



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar en relación al Fondo de Reconversión Pesquera y Asistencia a Pescadores, creado por la Ley Provincial N° 12.703, los siguiente aspectos:

- a) qué monto ha sido asignado a dicho Fondo cada año desde su creación hasta la actualidad;
- b) a qué acciones, programas y/o medidas ha sido dirigido dicho Fondo desde el año de su creación hasta la actualidad, indicando el correspondiente detalle; y
- c) los ingresos que han conformado el presupuesto de dicho Fondo desde el año de su creación hasta la actualidad, indicando el correspondiente detalle.

Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 2006 se sancionó la Ley Provincial N° 12.703 que busca regular la actividad pesquera en nuestra provincia. En esta ley se crea el "Fondo de Reversión Pesquera y Asistencia a Pescadores" que, como establece en el artículo 3, "será utilizado en las actividades que demande la reversión pesquera, y en la asistencia a pescadores durante los periodos de veda o en aquellos en los cuales por disposiciones de las autoridades competentes se encontrare suspendida, limitada o prohibida la actividad."

Es importante conocer cuales son los fondos con los que ha contado entendiendo que toda política pública para ser implementada y para tener volumen necesita ser priorizada en relación a los recursos con los que cuenta.

A su vez, resulta necesario conocer a que acciones/programas/medidas fue destinado para entender cuales fueron las líneas de acción privilegiadas y cual fue la importancia y la proyección que se le ha dado a la pesca a nivel general, y a la pesca artesanal (o comercial) en particular.

De igual manera, es clave conocer qué flujos han compuesto este fondo y en qué porcentaje, con el objetivo de analizar y evaluar este esquema de flujos en pos de discutirlo, modificarlo o validarlo.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Dámaris Pacchiotti  
Diputada Provincial